

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLIN (ANT.)**

Treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mixto
Demandante	Banco de Occidente S.A
Demandado	Maria Eugenia Duque Zuluaga
Radicado	05001-31-03-007-2015-00954-00
Instancia	Primera
Auto	Nº 1520
Asunto	Ordena Oficiar

En atención al escrito que antecede, el Despacho dispone oficiar a TRANSUNION S.A con el fin de que informen los productos financieros que figuren registrados a nombre de la demandada Maria Eugenia Duque Zuluaga, C.C 43.015.339.

Así mismo se ordena oficiar a EPS SURA, con el fin de que indique el nombre y la dirección del empleador para la cual labora de la demandada Maria Eugenia Duque Zuluaga, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 43.015.339.

NOTIFÍQUESE,


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ Maritza Hernández Ibarra Secretaría